

LA Comisión de Cultura del Colegio de Arquitectos de Sevilla, acaba de realizar un informe detallado para la semana de estudios sobre el Prado de San Sebastián; lugar conocido por haber servido de emplazamiento durante más de cien años de las tradicionales ferias de la ciudad de Sevilla. La propuesta municipal de transformar el antiguo Prado, en un nuevo centro comercial, ha suscitado uno de los temas polémicos más controvertidos en estos últimos años en la ciudad. Sin gran aparato editorial y con un esfuerzo de recopilación riguroso y concreto en los datos que suministra este resumen, ofrece un material de análisis urbanístico, arquitectónico y sociológico, que rebasa las intenciones y deseos iniciales de la comisión de cultura, al tratar de ofrecer una información documentada para los trabajos de estudio, y lo sitúa como un documento crítico, donde bien pueden apreciarse esos juegos de fuerzas que aparecen en las actuales relaciones de planificación a que se ven sometidos los espacios de reserva urbana o de aquellos otros que requieren una alternativa para otros usos.

La zona sometida a polémica, entre las decisiones de un municipio y las sugerencias de unos grupos de ciudadanos de intentar enjuiciar estas decisiones, es un ejemplo, reducido si se quiere, para otra serie de problemas más complejos que sin duda se vierten sobre la ciudad, pero que evidencian de forma elocuente la contradicción que sufren en general las ciudades en la ocupación de los espacios de reserva social; y, también, lo inadecuados que resultan en la actualidad los procedimientos municipales de gestión para el desarrollo de la ciudad a una escala de planificación que sea válida socialmente.

El Prado de San Sebastián es un sector urbano de Sevilla situado dentro de un área que se desarrolla en sentido Este-Oeste desde las gradas de la catedral intramuros hasta el arroyo Tarmarguillo, y en sentido Norte-Sur desde una altura próxima a la Puerta de Carmona hasta el Guadalquivir; zona que se la puede concebir como un área de frontera geográfica, entre el contexto urbano y extramuros.

Su carácter más significativo, como hecho urbano, habrá que localizarlo hacia 1847, cuando se crea por aquellos tiempos la denominada Feria de Abril. Nace como un lugar de uso festivo y será esta su característica fundamental en el período 1847-1973. Durante este tiempo se conserva como una «isla de suelo urbano», potenciándose su valor después de la Exposición Iberoamericana y más tarde con la expansión de la ciudad, a partir del período 1950-73. Hasta el año 1963 no



La Feria de Sevilla, cuando se celebraba en los terrenos del Prado de San Sebastián.

POLITICA URBANA FRENTE A CULTURA URBANA

LAS FLORES SILVESTRES DEL PRADO DE SAN SEBASTIAN

existe el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, o al menos es en esta fecha cuando se aprueba el plan actualmente vigente; el informe que comentamos recoge algunas de las vicisitudes y cambios que posteriormente sufriría la zona, así como el Plan General, en los extremos siguientes:

«El sector que nos ocupa es considerado como de "edificación intensiva baja y alta", calificación

que no se especifica en las Normas Urbanísticas del citado Plan, no aclarando la evidente solución entre dos calificaciones tan dispares: cinco plantas y seis metros cúbicos/metros cuadrados para la intensiva baja, y ocho plantas diez metros cúbicos/metros cuadrados para la intensiva alta.

«En sus proximidades se proyecta un nuevo centro comercial en San Bernardo, apoyado en el eje viario central Norte-Sur. Este

eje central proyectado debía sustituir a la línea férrea existente, cuya desaparición se consideraba en 1962 como inminente.

«No obstante, y pese al carácter urgente señalado, no existen aún en el momento actual perspectivas más o menos próximas de su realización, anulando la posibilidad de desviar todo el intenso tráfico rodado, que en la actualidad destruye el casco histórico, por una vía rápida tangente al mismo.

«En 1969 y ante la decidida actitud de los vecinos del barrio de San Bernardo, con sus consiguientes efectos —dificultad en las expropiaciones, encarecimiento de las indemnizaciones...—, el Excelentísimo Ayuntamiento opta por claudirlos, redactando el Proyecto de MODIFICACION del Plan General de la ciudad, con la nueva delimitación del Centro Comercial de San Bernardo. Con esta modificación se traslada la zona Comercial prevista al Prado de San Sebastián, entonces ocupado por la Feria de Abril y sin perspectivas próximas de traslado.

«Los objetivos fundamentales del Plan eran: "Afrontar decididamente con una solución exterior los graves problemas internos que el ferrocarril ha planteado a la ciudad, haciendo posible con el saneamiento y la ordenación de toda la zona de influencia del mismo, el desplazamiento natural del centro urbano hacia San Bernardo y la fácil conexión con el actual ensamble". Mientras se permita la ubicación de importantes galerías comerciales en pleno centro del Casco Antiguo, sobrecargándolo hasta casi el colapso».

En julio de 1973, ya realizado el nuevo Plan, la prensa local recoge los datos de la exposición y licitación del Plan... «a partir del día 4 de julio quedarán expuestos en la Alcaldía Baja de las Casas Consistoriales los estudios realizados en torno a la ordenación del Prado de San Sebastián. Estos estudios son expuestos para conocimiento de los ciudadanos, a quienes la Alcaldía pide opiniones, sugerencias y críticas. El enunciado formulado por la Alcaldía constituye, por tanto, una invitación a todo el pueblo de Sevilla para que acuda a observar el proyecto y formule, en torno al mismo, su opinión» («El Correo de Andalucía», 4-VII-73).

El día 7 de julio, sin previo aviso, se desmonta la exposición.

El 12 de enero de 1974 aparecen en la prensa el anuncio de la inmediata publicación del «pliego de condiciones para licitar sobre el anteproyecto del Ayuntamiento de Sevilla, del Prado de San Sebastián. Las obras comenzarán dentro de un año y su duración está calculada en siete».

Se suele admitir como válido que las decisiones planificadoras deben venir sustentadas por unos procesos de actuación que abarcan los planos ideológicos, técnicos, administrativos y políticos; los procesos ideológicos parecen destinados a preparar una toma de conciencia del problema, de sus realidades y sus obstáculos; el proceso técnico acota las limitaciones y los problemas prácticos; el administrativo se encarga de organizar y proporcionar los mecanismos de acción colectiva, que es tanto como decir los modos de orientación, participación y compromiso; por último, el proceso político ha de proporcionar los cauces y medios para que los procesos anteriores se puedan verificar.

Si los procesos administrativos son los encargados de proporcionar y potenciar los mecanismos para una acción colectiva y estos no aparecen muy claros, no debe extrañar a los gestores de la Administración, que lo hagan los grupos profesionales que por su oficio se encuentran más próximos a una toma de conciencia ciudadana. La polémica suscitada en torno al Prado de San Sebastián sevillano —conferencias, declaraciones en prensa, mesas redondas, informes y semanas de estudio— viene a corroborar de forma patente la disociación y marginación que sufren los grupos de ciudadanos en su papel de contribuyentes a la planificación global de la ciudad. La opinión de la colectividad, en una ordenación coherente y racional, debería ser escuchada e integrada en un proceso gradual, no en contradicciones tan elocuentes. ¿Si el municipio es el instrumento para programar y formalizar las demandas de los usos sociales colectivos, por qué decisiones tan unilaterales y con tan poco tiempo para la reflexión?

Asistimos desde principios del siglo XIX a un abandono de la verdadera problemática espacial de la arquitectura, pero convendrá recordar al mismo tiempo que, a partir de los años cincuenta, se han iniciado unas corrientes de pensamiento que comienzan a vislumbrar cómo el espacio formalizado por la arquitectura y la ciencia urbana se identifica con el espacio en su totalidad; esta proposición nos permite comprender y comprobar cómo, cuando el espacio social de la ciudad pierde su estabilidad y continuidad, el contenido de sus formas asume el código de la explotación permanente; **competencia y cambio** es su alternativa.

El espacio de **reserva urbana** en la ciudad contemporánea, suele venir afectado por un factor de obsolescencia (espacio anticuado o caído en desuso), con el que en múltiples ocasiones se trata de justificar un cambio de

función ante la demanda de nuevas necesidades, estrategia hábil para establecer una auténtica plusvalía del cambio. El factor obsolescencia en torno a un espacio urbano puede ser considerado como la pérdida de entropía social que esta zona experimenta. Esta degradación del espacio urbano viene inscrito en tres niveles de valoración: envejecimiento físico del lugar —**obsolescencia física**—, necesidad de un cambio de función —**obsolescencia funcional**— y necesidad de establecer una nueva renta de situación —**obsolescencia financiera**—. La **remodelación** de una zona en un cuadro de las características antes mencionadas, viene inequívocamente predeterminada por los valores que faciliten una nueva renta de situación (centro comercial frente a esparcimiento público) u otra serie de usos sociales. La alternativa y la evolución del planeamiento urbanístico del Prado de San Sebastián es un dato concreto de cómo en la planificación en la ciudad contemporánea, ya sea en sus etapas de remodelación u ordenación, sus espacios son consecuencias de una **segregación** producida por la plusvalía del cambio y la nueva renta de situación que se le asigna.

En base a esta segregación surge una confrontación de un análisis más amplio que el planteado en esta breve reseña entre **política urbana** y **cultura urbana**, supeditada la primera a unas leyes de competencia económica, ha de excluir y abandonar la protección que requiere el espacio de la ciudad como expresión cultural de las realidades sociales colectivas en otro orden de consideraciones. Es la gran contradicción histórica de la burguesía tecnocrática, al pensar que la ciudad podría asumir en su tejido urbano las relaciones de producción y consumo; el ignorar o no haber llegado a comprender que la ciudad y lo urbano no son procesos equivalentes; el haber olvidado que la política de la ciudad es el acto de potenciar, administrar y formalizar la educación y cultura de sus ciudadanos, más que fomentar nuevos centros de producción y consumo, contribuyendo hacer de la ciudad una totalidad perdida.

Ejemplo verdaderamente desalentador en una ciudad como Sevilla, que ha sido durante siglos testimonio de coherencia para las diversas culturas que allí han existido. Dejemos constancia del hecho, como un testimonio más a los que ya se han pronunciado. Por desgracia, para sus habitantes y para todos aquellos que entienden la ciudad como un lugar de convivencia y diálogo, no serán las flores silvestres las plantas que volverán a crecer sobre el Prado de San Sebastián. ■ ANTONIO FERNANDEZ ALBA.

